



ACLARACIÓN N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2014-0540

“Contratar el alquiler, la producción y exhibición de vallas para La Fundación EPM.”

Con base en inquietudes presentadas por algunos de los interesados en la Invitación a cotizar se publica el presente documento.

Pregunta 1. ¿Los dos certificados pueden ser las copias de contratos que están vigentes o debemos hacer expedir un certificado a cada cliente?

Respuesta 1. Como se indica en el numeral 7.1 Experiencia específica, Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener:

- Objeto
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante
- Concepto de recibido

Atentamente,

Fundación EPM
11 de Junio de 2014